

Nuevo Mininterior llega en el momento indicado para las víctimas y la paz: Presidente Santos

Bogotá D.C.
15 Ago 2014

Ante el Presidente de la República tomó posesión como nuevo Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos, "un líder comprometido con las víctimas, sus derechos y su reparación integral. Un defensor del proceso de paz".

Cristo Bustos fue quien llevó y lideró en el del Congreso de la República la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que sancionó el Presidente Santos en 2011, con el fin de garantizar la verdad, justicia y reparación de las víctimas. "Si logramos sacar adelante esta Ley de Víctimas, habrá valido la pena ser Presidente de Colombia", aseguro en ese momento el jefe de Estado, Juan Manuel Santos.

El Jefe de Estado calificó de muy buen augurio, que la posesión del nuevo Ministro del Interior coincida con el viaje del primer grupo de víctimas del conflicto a La Habana, en el marco del proceso de paz con las FARC.

Es además su trayectoria política, la que lo convirtió en una de las voces más autorizadas e influyentes en temas que se relacionan con la agenda legislativa del país.

“Tenemos por delante todo lo que tiene que ver con la política, con la agenda legislativa, con todo lo que implica el Ministerio del Interior. Unos desafíos grandes donde su don de gentes, su habilidad de buen componedor, que la hemos visto jugando con mucha efectividad en estos últimos días, pero también en estos últimos tiempos, va a ser de gran ayuda”, indicó el Presidente Santos.

Durante su periodo como Presidente del Congreso se aprobaron iniciativas como la prórroga del 4 por mil, el Referendo por la Paz y el proyecto de ley contra conductores ebrios. A lo largo de sus 16 años como Parlamentario impulsó vitales reformas constitucionales como la eliminación la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, la Reforma Política de 2003 y el concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil.

Cristo también fue autor y ponente del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, ponente de la Ley Estatutaria de Partidos y Movimientos Políticos y del Marco Jurídico para la Paz.